



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD JURÍDICA

CHT

**SOBRE SENTENCIA RECAÍDA EN
RECURSO DE PROTECCIÓN QUE
INDICA.**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGIÓN 132

SANTIAGO, 11 ENE 2019

N° 360



213220190111300

En cumplimiento de la sentencia de cinco de diciembre de 2018, emitida por la Corte de Apelaciones de Santiago, recaída en el recurso de protección interpuesto por don Carlos Rivera Hernández, rol N° 68783-2018, se deja sin efecto el Oficio TRA N° 19.374, de fecha 12 de septiembre de 2018, de la II Contraloría Regional Metropolitana, que representó la resolución N° 423/16/2018, del Instituto Nacional de la Juventud, debiendo entenderse que dicho acto administrativo fue tomado razón.

Por lo tanto, en mérito de lo expuesto, el Instituto Nacional de la Juventud deberá adoptar las medidas necesarias a fin de que se reestablezca a don Carlos Rivera Hernández, RUN N° 12.783.776-7, en el cargo de Jefe de Departamento grado 5° Escala Única de Sueldos, de la Planta de Directivos del Servicio, con jornada de 44 horas semanales.

Saluda atentamente a Ud.,


LARITZA PREISLER ENCINA
CONTRALORA
II CONTRALORÍA REGIONAL
METROPOLITANA DE SANTIAGO

**AL SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE LA JUVENTUD
PRESENTE**

DISTRIBUCIÓN:

Carlos Rivera Hernández (hernandez.carlos7799@gmail.com).